



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

17 NOV 2020

Bogotá D. C.,

Rad. No. 005-2019-00634-00

Toda vez que el abogado nombrado en auto del 12 de febrero del año en curso, (fl. 167), no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado JOSE MIGUEL ARANGO ISAZA, identificado con C.C. No. 79413214 y T.P. No. 63.711 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la CALLE 79 A N° 7 A-48 PISO 1, de esta ciudad y correo electrónico: infonegocios@anej.com.co

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado:
La providencia anterior ha sido puesta en anotación en ESTADO No. 83
Fijado hoy 17 NOV 2020 a la hora de las 8:00 AM
Clerc Victoria Neira Fonseca Secretaria